LLAMADO MOPC N° 04/2020
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO DESVÍO ALBERDI – PILAR, OBRA 1: DESVÍO ALBERDI - RIO TEBICUARY (51,56 KM) Y TRAVESÍA URBANA VILLA FRANCA (2,05 km)
ID N° 375.603

NOTA ACLARATORIA N° 4

Asunción, 05 de Mayo de 2020

CONSULTA 1: Solicitamos se estudie la posibilidad de ampliar la vigencia de los contratos para acreditar la experiencia específica en construcción – actividades clave, de 10 años de haber concluido a 15 años.
RESPUESTA: Los requerimientos de la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación fueron consensuados con el Organismo financiador a fin de garantizar la participación de empresas con experiencia en obras de envergadura similar, por tanto se mantiene lo establecido en dicha Sección.

CONSULTA 2: De otro lado, se debe cumplir: la experiencia aportada por una empresa, que haya trabajado consorciada en ese antecedente, será considerada según su porcentaje de participación entre las firmas integrantes del mismo (a excepción de los puentes de H° A°), se solicita que las cantidades de obra no sean multiplicadas por el % de participación, teniendo en cuenta que en Colombia cuando se asocian empresas para presentar licitaciones, aunando esfuerzos y el % de participación se decide para el cumplimiento de requisitos financieros y/o técnicos, adicionalmente la empresa que ejecuta la obra no necesariamente es el líder del consorcio, razón por la cual solicitamos que las cantidades de obra no se afecten por el porcentaje de participación.
RESPUESTA: Los requerimientos de la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación fueron consensuados con el Organismo financiador a fin de garantizar la participación de empresas con experiencia en obras de envergadura similar, por tanto se mantiene lo establecido en dicha Sección.

CONSULTA 3: Adicionalmente, muy respetuosamente solicitamos se amplíe el plazo de entrega de la propuesta, teniendo en cuenta la situación que se ha presentado por el COVID-19 y en Colombia nos encontramos en cuarentena, lo que hace que los trámites sean demorados y el aeropuerto se encuentra cerrado.
RESPUESTA: La fecha de presentación y de apertura de ofertas, indicadas en la IAO 20.1 y la IAO 23.1, fueron modificadas a través de la Adenda N° 2, siendo dicha fecha el 11/05/2020.

CONSULTA 4: Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, sobre el llamado de referencia, a fin de reiterar nuestro pedido de postergación, según nota MEU N° 14176/2020, a la fecha de presentación de la oferta, considerando la situación actual en la que nos encontramos tanto a nivel nacional como internacional, en la que las medidas impiden el ingreso de nuestros socios extranjeros por el cierre de fronteras, hasta tanto se solucione el inconveniente planteado.
RESPUESTA: La fecha de presentación y de apertura de ofertas, indicadas en la IAO 20.1 y la IAO 23.1, fueron modificadas a través de la Adenda N° 2, siendo dicha fecha el 11/05/2020.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C.

Srta Lincy Romina Lucena Vera, Directora
Unidad Operativa de Contratación

Ing. ALFREDO SÁNCHEZ
Jefe Interino
U.E.P. PONPLATA
D.V. / M.O.P.C.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.